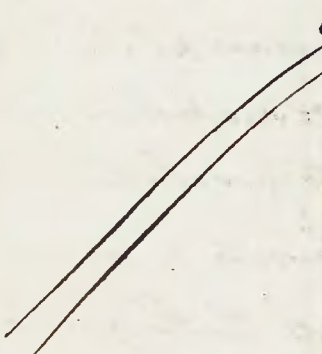


sa
 no do
 de do ol
 m a
 ra
 v. andro
 t. obis
 rolla
 t. ot
 n. inf
 a o
 y 20
 a
 con
 ando
 S
 1881
 at



Nota
 Cumpliendo con lo mandado y con fho de este dia se for-
 maron y dirigieron los oficios que se prebiere en
 el Acuerdo anterior, uno para el Sr D. Jose Jimeno y
 otro para el Sr D. Pablo Martinez Vecinos de la
 Ciudad de Murcia haciendoles entender sus nombros
 mientos de Abogado de Sobres al primero y del Promo-
 tor Fiscal al segundo. Y para que conste lo auto y fir-
 mo en la Alcaxilla a veinte de Septiembre de mil
 ochocientos veinte y siete =

Sanchez
